

(R. C. del S. 498)  
(Conferencia)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar a municipios, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de diez millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve dólares (\$10,781,449.00), provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, creado de conformidad con la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011”, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación, fondos dirigidos a llevar a cabo obras y mejoras permanentes públicas en los municipios según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales; autorizar la contratación de desarrollo de obras; autorizar el pareo de los fondos asignados; disponer la distribución de sobrantes de la Sección 1 de esta Resolución Conjunta por veto de línea; y para otros fines.

### RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para asignar a municipios, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de diez millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve dólares (\$10,781,449.00), provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, creado de conformidad con la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación, fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios:

A. Para el desarrollo de mejoras a escuelas del sistema de educación pública, ya sean del estado o de los municipios; obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos recursos económicos; obras y mejoras permanentes en residenciales públicos estatales o municipales; obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas; obras de rehabilitación y/o construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos, entre los proyectos de obras y mejoras permanentes; adquisición y mantenimiento de equipos muebles para escuelas del sistema de educación pública e instituciones sin fines de lucro; así como las obras y mejoras permanentes que se detallan a continuación:

#### 1. Municipio de Aguada

a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$111,840
<b>Subtotal</b>	<b>\$111,840</b>

#### 2. Municipio de Aguas Buenas

a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$111,840
<b>Subtotal</b>	<b>\$111,840</b>

<b>3. Municipio de Añasco</b>		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,840</b>
<b>4. Municipio de Arroyo</b>		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$111,840
	<b>Subtotal</b>	<b>\$111,840</b>
<b>5. Municipio de Barceloneta</b>		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,840</b>
<b>6. Municipio de Cabo Rojo</b>		
a.	Para la terminación del Complejo de Tenis, contiguo al Coliseo Rebekah Colberg, incluyendo, pero sin limitarse a la construcción de tres canchas de tenis con alumbrado, techo para la cancha principal y construcción de gradas con butacas en la misma, entre otras mejoras a dichas facilidades; cambio de material sintético, así como otras mejoras permanentes a la pista atlética Relín Sosa; rotulación de facilidades públicas; y para otras obras y mejoras permanentes en dicho Municipio.	\$375,000
b.	Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
	<b>Subtotal</b>	<b>\$436,840</b>
<b>7. Municipio de Caguas</b>		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,840</b>
<b>8. Municipio de Carolina</b>		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,840</b>
<b>9. Municipio de Cataño</b>		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,840</b>
<b>10. Municipio de Cayey</b>		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes, para el desarrollo del Sistema de Transporte Colectivo del Municipio de Cayey.	\$50,000

b. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840.
<b>Subtotal</b>	<b>\$111,840</b>
<b>11. Municipio de Ciales</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$111,840
<b>Subtotal</b>	<b>\$111,840</b>
<b>12. Municipio de Coamo</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
<b>Subtotal</b>	<b>\$61,840</b>
<b>13. Municipio de Comerío</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
<b>Subtotal</b>	<b>\$61,840</b>
<b>14. Municipio de Corozal</b>	
a. Para pavimentación y repavimentación en el Municipio de Corozal.	\$50,000
b. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
<b>Subtotal</b>	<b>\$111,840</b>
<b>15. Municipio de Culebra</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
<b>Subtotal</b>	<b>\$61,840</b>
<b>16. Municipio de Dorado</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,840
b. Para la construcción del monumento a Juan "Chichi" Rodríguez y otras mejoras permanentes en la carretera PR 693 en el Municipio de Dorado.	\$50,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$111,840</b>
<b>17. Municipio de Guayama</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$236,839
<b>Subtotal</b>	<b>\$236,839</b>
<b>18. Municipio de Guayanilla</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,839
<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>19. Municipio de Hatillo</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$111,839

	<b>Subtotal</b>	<b>\$111,839</b>
<b>20. Municipio de Hormigueros</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>21. Municipio de Humacao</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$111,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$111,839</b>
<b>22. Municipio de Isabela</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>23. Municipio de Jayuya</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$111,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$111,839</b>
<b>24. Municipio de Juana Díaz</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>25. Municipio de Juncos</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>26. Municipio de Lajas</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$111,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$111,839</b>
<b>27. Municipio de Las Marías</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>28. Municipio de Luquillo</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>29. Municipio de Maunabo</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>

<b>30. Municipio de Mayagüez</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>31. Municipio de Orocovis</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$50,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>32. Municipio de Patillas</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$111,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$111,839</b>
<b>33. Municipio de Peñuelas</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>34. Municipio de Quebradillas</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>35. Municipio de Rincón</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$111,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$111,839</b>
<b>36. Municipio de Río Grande</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>37. Municipio de Sabana Grande</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>38. Municipio de Salinas</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$61,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$61,839</b>
<b>39. Municipio de San Germán</b>		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.		\$111,839
	<b>Subtotal</b>	<b>\$111,839</b>

<b>40. Municipio de San Juan</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,839
	<b>Subtotal</b> \$61,839
<b>41. Municipio de San Lorenzo</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$211,839
b. Para realizar obras y mejoras permanentes en la cancha bajo techo del Barrio Quebrada Honda, Carretera 181, Km. 10, en el Municipio de San Lorenzo.	\$75,000
	<b>Subtotal</b> \$286,839
<b>42. Municipio de Toa Alta</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,839
	<b>Subtotal</b> \$61,839
<b>43. Municipio de Trujillo Alto</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,839
	<b>Subtotal</b> \$61,839
<b>44. Municipio de Utuado</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$136,839
	<b>Subtotal</b> \$136,839
<b>45. Municipio de Vega Baja</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$111,839
	<b>Subtotal</b> \$111,839
<b>46. Municipio de Vieques</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$61,839
	<b>Subtotal</b> \$61,839
<b>47. Municipio de Villalba</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$136,839
	<b>Subtotal</b> \$136,839
<b>48. Municipio de Yabucoa</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$161,839
	<b>Subtotal</b> \$161,839
<b>49. Departamento de la Vivienda, Región de Guayama</b>	

a. Para obras y mejoras de rehabilitación y construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos, incluyendo los proyectos de obras y mejoras permanentes para residentes del Municipio de Aibonito.	\$25,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>

#### **50. Departamento de Recreación y Deportes**

a. Para realizar obras y mejoras permanentes en la cancha de la Escuela Federico Degetau, localizada en la calle Julio Cintrón, en el Municipio de Aibonito.	\$25,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>

B. Para el desarrollo de mejoras a escuelas del sistema de educación pública, ya sean del estado o de los municipios; obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos recursos económicos; obras y mejoras permanentes en residenciales públicos estatales o municipales; obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas; obras de rehabilitación y/o construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos, entre los proyectos de obras y mejoras permanentes; adquisición y mantenimiento de equipos muebles para escuelas del sistema de educación pública e instituciones sin fines de lucro; así como obras y mejoras permanentes en los siguientes Distritos Senatoriales y Municipios:

##### **1. Municipio de Aguada**

a. Para realizar obras y mejoras a viviendas en el Municipio de Aguada.	\$50,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>

##### **2. Municipio de Aguas Buenas**

a. Para la construcción de gimnasios al aire libre en el Municipio de Aguas Buenas.	\$80,000
b. Para obras y mejoras permanentes, incluyendo la compra de "screens" y alarmas de fuego en el Hogar Llevando Luz a las Tinieblas, Inc., Barrio Bayamoncito del Municipio de Aguas Buenas.	\$8,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$88,000</b>

##### **3. Municipio de Añasco**

a. Para realizar obras y mejoras permanentes al gimnasio de boxeo municipal en el Municipio de Añasco.	\$50,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>

##### **4. Municipio de Cabo Rojo**

a. Para realizar obras y mejoras permanentes a las aceras del Barrio Puerto Real en el Municipio de Cabo Rojo.	\$80,000
--	----------

**Subtotal**      **\$80,000**

**5. Municipio de Hormigueros**

- a. Para realizar obras y mejoras al Coliseo Wilfredo Toro Vázquez del Municipio de Hormigueros.      \$50,000

**Subtotal**      **\$50,000**

**6. Municipio de Humacao**

- a. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles en la Escuela Superior José Toro Ríos en el Municipio de Humacao.      \$2,500
- b. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles en la Escuela Adrián Medina, en el Municipio de Humacao.      \$2,500
- c. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles en la Escuela Cándido Berríos, en el Municipio de Humacao.      \$2,500
- d. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles en la Escuela Lidia Fiol de Scarano, en el Municipio de Humacao.      \$2,500
- e. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles en la Escuela Toño Rosa Guzmán, en el Municipio de Humacao.      \$50,000
- f. Para realizar obras y mejoras permanentes en la Urbanización Ciudad Cristina en el Municipio de Humacao.      \$15,000
- g. Para realizar obras y mejoras permanentes en la cancha del Residencial Dr. Pedro J. Palou en el Municipio de Humacao.      \$20,000
- h. Para la construcción de cunetones en el Sector La Sábana, Antón Ruíz, en el Municipio de Humacao.      \$10,000
- i. Para realizar obras y mejoras permanentes en Nicho de Buzones, Sector Paraíso, en el Municipio de Humacao.      \$3,500
- j. Para realizar obras y mejoras permanentes al Centro Comunal Mabú en el Municipio de Humacao.      \$5,000
- k. Para transferir a la Asociación Recreativa Playa Humacao Punta Santiago en el Municipio de Humacao, para la compra de equipo.      \$5,000



l. Para la construcción de un muro de contención en el Barrio Tejas, Sector Asturiana, en el Municipio de Humacao.	\$20,000
m. Para la construcción de una pista de aceleración, en el Municipio de Humacao.	\$20,000
n. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$50,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$208,500</b>
 <b>7. Municipio de Isabela</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes de la segunda fase de la cancha bajo techo del barrio Galateo Bajo en el Municipio de Isabela.	\$60,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$60,000</b>
 <b>8. Municipio de Jayuya</b>	
a. Para realizar obras y mejoras al Parque Infantil en el Barrio Santa Clara, en el Municipio de Jayuya.	\$50,000
b. Para el desarrollo del Proyecto Agro turístico, en el Barrio Mameyes, en el Municipio de Jayuya.	\$100,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$150,000</b>
 <b>9. Municipio de Juncos</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$50,000
b. Para la compra de equipo para realizar el Maratón Internacional Junqueño Modesto Carrión, en el Municipio de Juncos.	\$15,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$65,000</b>
 <b>10. Municipio de Las Marías</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes de repavimentación en la Carretera Núm. 124 Intersección 498, Sector Los Justiniano, en el Municipio de Las Marías.	\$50,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
 <b>11. Municipio de Las Piedras</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$25,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>
 <b>12. Municipio de Maunabo</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles de la	

Escuela de la Comunidad de Calzada, en el Municipio de Maunabo.	\$2,500
b. Para realizar obras y mejoras a las carreteras en el Sector Los García, Barrio Palo Seco, en el Municipio de Maunabo.	\$30,000
c. Para realizar obras y mejoras a las carreteras en el Municipio de Maunabo.	\$50,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$82,500</b>
<b>13. Municipio de Mayagüez</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes en la Plaza de Mercado del Municipio de Mayagüez.	\$50,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>14. Municipio de Naguabo</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$25,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>
<b>15. Municipio de Patillas</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	\$50,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>16. Municipio de Rincón</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes al Parque Stella del Municipio de Rincón.	\$50,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>17. Municipio de Sabana Grande</b>	
a. Para realizar obras y mejoras a escuelas, centros comunales, facilidades recreativas y deportivas; asfalto y repavimentación y para la adquisición de materiales para realizar mejoras a viviendas en el Municipio de Sabana Grande.	\$75,000
b. Para realizar obras y mejoras en el Centro Comunal Los Molina en el Municipio de Sabana Grande.	\$15,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$90,000</b>
<b>18. Municipio de San Germán</b>	
a. Para realizar obras y mejoras permanentes de la cancha Luis Sambalán del barrio Meresúa en el Municipio de San Germán.	\$60,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$60,000</b>

**19. Municipio de San Lorenzo**

- |   |                  |
|---|------------------|
| a. Para la construcción de un coliseo en el Municipio de San Lorenzo. | \$500,000        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$500,000</b> |

**20. Municipio de San Juan**

- |  |          |
|--|----------|
| a. Para realizar obras y mejoras permanentes en la cancha de baloncesto y parque de pelota ubicado en Caparra Terrace en el Municipio de San Juan.   | \$25,000 |
| b. Para la construcción de un muro de contención en Sábana Llana en la quebrada Juan Méndez, de la comunidad Victoria del Municipio de San Juan.   | \$25,000 |
| c. Para realizar obras y mejoras permanentes en la cancha de baloncesto ubicada en la Calle Canals, marginal Baldorioty de Castro en la Placita de Santurce ubicada en el Municipio de San Juan.                         | \$15,000 |
| d. Para arreglar las verjas, compra de barandas, arreglo del "backstop" y mejoras al drenaje en el Parque de Pelota Nemesio R. Canales ubicado en el Municipio de San Juan.  | \$20,000 |
| e. Para repavimentar en la Urbanización Santiago Iglesias la Calle Belén Burgos hasta llegar a la Calle Ferrer y tramo en la intersección de la Calle Belén Burgos con la Calle Sánchez López del Municipio de San Juan. | \$45,000 |
| f. Para la compra de tarjas y rótulos en la Zona Histórica de Sagrado Corazón, ubicada en Santurce en el Municipio de San Juan.  | \$5,000  |
| g. Para el diseño y construcción de un techo para los taxistas en la Calle Recinto Sur detrás de los antiguos baños públicos en el Viejo San Juan en el Municipio de San Juan.   | \$20,000 |
| h. Para realizar obras y mejoras de arte público en la intersección Puente Dos Hermanos en el Municipio de San Juan.   | \$10,000 |
| i. Para obras y mejoras a las canchas de tenis, baloncesto y parque de niños en el parque de la Casita Rosa en el Viejo San Juan, en el Municipio de San Juan.   | \$20,000 |
| j. Para la compra de una verja de seguridad "picket fence" en el parque Recreativo en la Calle Martí esquina   |          |

Cuevillas, de la Comunidad Miramar, en el Municipio de San Juan.	\$10,000
k. Para la rotulación e iluminación de la marginal Las Palmas en el Sector Miramar, en el Municipio de San Juan.	\$10,000
l. Para la reparación de los puentes peatonales y para mejoras en la cancha de baloncesto en la Comunidad Victoria, en el Sector Sábana Llana, en el Municipio de San Juan.	\$45,000
m. Para realizar obras y mejoras permanentes al Parque de San José ubicado en la Calle Urdiales, esquina Alcañiz en Río Piedras, en el Municipio de San Juan.	\$10,000
n. Para mejoras a los rótulos y señales en el Viejo San Juan, Municipio de San Juan.	\$10,000
o. Para la construcción y mejoras en jardines y reparación de vías en el Municipio de San Juan.	\$15,000
p. Para la construcción de un muelle y pescadería para pescadores en la Calle Laguna Final, Sector Playita, Villa Palmeras en Santurce en el Municipio de San Juan.	\$40,000
q. Para realizar obras y mejoras de pavimentación al camino donde ubica el Hogar de Niños de Cupey, en el Municipio de San Juan.	\$35,000
r. Para realizar obras y mejoras en la Plaza de los Salseros en Barrio Obrero localizado en el Bo. Santurce del Municipio de San Juan.	\$30,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$390,000</b>
<b>21. Municipio de Utuado</b>	
a. Para la remodelación del Parque de Doble AA Ramón Cabañas en el Municipio de Utuado.	\$75,000
b. Para la construcción de una Sala de Emergencias en el Barrio Mameyes, en el Municipio de Utuado.	\$25,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>22. Municipio de Yabucoa</b>	
a. Para realizar obras y mejoras en la sede del Acueducto Rural de Tejas de Yabucoa Inc. en el Municipio de Yabucoa.	\$5,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$5,000</b>

### 23. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

a. Para la repavimentación de caminos municipales y vecinales, reparación y construcción de rampas de impedidos y mejoras a las aceras en el Distrito Senatorial de Ponce.	\$110,000
b. Para la repavimentación de caminos municipales y vecinales, reparación y construcción de rampas de impedidos y mejoras a las aceras en el Distrito Senatorial de San Juan.	\$5,000
c. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles en el Distrito Senatorial de Ponce.	\$300,000
d. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles en el Distrito Senatorial de Guayama.	\$950,000
e. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles para escuelas del sistema de Educación Pública e instituciones sin fines de lucro, en el Distrito Senatorial de Carolina.	\$500,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,865,000</b>

### 24. Administración de Servicios Generales

a. Para transferir a Mauro, Inc. para la compra de ventanas y piso, en su sede ubicada en el Municipio de San Juan.	\$32,000
b. Para la adquisición de materiales para realizar obras y mejoras permanentes en el Centro Santa Teresa de Jornet ubicado en el Municipio de San Juan.	\$20,000
c. Para transferir a San Juan Neighborhood Housing Services, Corp. para rehabilitación de vivienda en el Municipio de San Juan.	\$15,000
d. Para transferir a CREATTE, Inc. para realizar obras y mejoras permanentes en el teatro y su sede ubicada en el Municipio de San Juan.	\$50,000
e. Para transferir a Loyola Athletic Club, Inc., para realizar obras y mejoras permanentes en la piscina y facilidades ubicadas en el Municipio de San Juan.	\$100,000
f. Para realizar obras y mejoras permanentes en el Condominio Portales II, en el Municipio de San Juan.	\$15,000
g. Para transferir al Teatro Coribantes para realizar obras y mejoras permanentes.	\$10,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$242,000</b>

**25. Administración de Vivienda Pública**

- |  |                 |
|--|-----------------|
| a. Para techar la cancha del residencial Torres de Francia, en el Municipio de San Juan. | \$50,000        |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$50,000</b> |

**26. Autoridad de Carreteras y Transportación**

- |  |                  |
|--|------------------|
| a. Para realizar obras y mejoras permanentes al puente (atarjea) en el camino Serrano en la Carretera 842 km. 2.5 en el Municipio de San Juan. | \$50,000         |
| b. Para realizar obras y mejoras permanentes al puente (atarjea) en la Carretera PR-844 kilómetro 1 Barrio Cupey en el Municipio de San Juan.  | \$50,000         |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$100,000</b> |

**27. Autoridad de Edificios Públicos**

- |   |                 |
|---|-----------------|
| a. Para la construcción y canalización de las aguas pluviales en la Escuela Luis Muñoz Marín, en el Municipio de Añasco.  | \$20,000        |
| b. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles para la Escuela Padre Jorge Rosario del Valle en el Municipio de San Lorenzo. | \$10,000        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$30,000</b> |

**28. Departamento de la Familia, Región de Carolina**

- |   |                  |
|---|------------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes de rehabilitación; construcción de viviendas; y adquisición de equipo para personas de escasos recursos económicos en el Distrito Senatorial de Carolina. | \$100,000        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$100,000</b> |

**29. Departamento de la Vivienda, Región de Carolina**

- |   |                  |
|---|------------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes de rehabilitación y construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos en el Distrito Senatorial de Carolina. | \$250,000        |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$250,000</b> |

**30. Departamento de Recreación y Deportes**

a. Para realizar obras y mejoras permanentes en el Parque de Pelota del camino los Pomales de Cupey Bajo, incluyendo camino peatonal desde la Escuela Juan Antonio Corretjer al Parque de Pelota ubicado en el Municipio de San Juan.	\$50,000
b. Para realizar obras y mejoras a facilidades deportivas y recreativas en el Distrito Senatorial de Ponce.	\$50,000
c. Para realizar obras y mejoras a facilidades deportivas y recreativas para proyectos que propendan en el desarrollo deportivo en el Distrito Senatorial de Guayama.	\$50,000
d. Para realizar obras y mejoras permanentes y adquisición de equipos y efectos deportivos en el Distrito Senatorial de Carolina.	\$150,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$300,000</b>

**31. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de Arecibo**

a. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles para escuelas del sistema de Educación Pública en el Municipio de Isabela.	\$90,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$90,000</b>

**32. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de Caguas**

a. Para la compra de aires acondicionados en la Escuela Albizu Campos, ubicada en el Municipio de Aguas Buenas.	\$10,000
b. Para la compra de una consola de aire acondicionado en la Escuela Segunda Unidad Sumidero, ubicada en el Municipio de Aguas Buenas.	\$5,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$15,000</b>

**33. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de Humacao**

a. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles para la Escuela Buena Vista en el Municipio de Humacao.	\$29,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$29,000</b>

**34. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de Mayagüez**

a. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles para escuelas del sistema de Educación Pública en el Distrito Senatorial de Mayagüez.	\$390,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$390,000</b>

**35. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de Ponce**

- |  |                  |
|--|------------------|
| a. Para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición y mantenimiento de equipos muebles para escuelas del sistema de Educación Pública en el Distrito Senatorial de Ponce. | \$200,000        |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$200,000</b> |

**36. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de San Juan**

- |  |                     |
|--|---------------------|
| a. Para la adquisición e instalación de unidades de aires acondicionados en la Escuela Elemental Emilio E. Huyke en el Municipio de San Juan.  | \$5,000             |
| b. Para realizar obras y mejoras permanentes incluyendo la adquisición e instalación de una verja de seguridad para la entrada en la Escuela Central de Artes Visuales, ubicada en Santurce en el Municipio de San Juan. | \$50,000            |
| c. Para la adquisición de bienes muebles, incluyendo equipo de sillas y mesas plegadizas, y para mejoras en la Escuela Julián E. Blanco en el Municipio de San Juan.   | \$5,000             |
| <b>Subtotal</b>  | <b>\$60,000</b>     |
| <b>GRAN TOTAL</b>  | <b>\$10,781,449</b> |

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Cualquier sobrante que ocurra de las asignaciones dispuestas en esta Resolución Conjunta por algún veto de línea del Gobernador o cualquier cantidad que quede disponible, tendrá que ser asignada a través de Resoluciones Conjuntas aprobadas por la Asamblea Legislativa. Se establece que esta disposición no podrá ser violentada por ninguna Junta de Gobierno ni cualquier otra instrumentalidad u organismo gubernamental.


**Sección 6.- Separabilidad**


Si cualquier artículo, apartado, párrafo, inciso, cláusula y sub-cláusula o parte de esta Resolución Conjunta fuere anulada o declarada inconstitucional por un tribunal competente, la

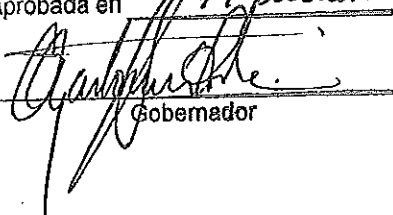


sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará las restantes disposiciones y partes del resto de esta Resolución Conjunta.

Sección 7.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente de la Cámara

  
\_\_\_\_\_  
Presidente del Senado

Aprobada en 19 diciembre 2014  
  
\_\_\_\_\_  
Gobernador

11/11/11

11/11/11